La Vera alcalde que fizes Tenendido fiel esta Cibdad
fiel Dr. Juan Sabier de Riuera Reconosca Jurando
de Ser fiuira desde luego esta Cibdad Leal Sa Fee Gracia
y Justicia Abrir dha Pedrera fielmente de sacar Peso =

Ante mi Francisco de Ribera Fho. Pedro Juan
de Soxes y Rojas Escno

Cargos Madrid Mayo Mayordomo

En la M. de Dn Rey Nro Leal Cibdad de Caraco en treinta Dias
del mes de Agosto año de mil y Setes. y treinta y ocho Años
Juron y Resciuido por Regidor ordinal Dor Juan Sabier Garcia Carpeno
Regidor Perpetuo y Fiel de Cozedor de esta Cibdad que fue ocupo de
Dor Cozedor y Alcalde mayor Nueva la Dr Juan Rojo
Diputado en Cortes Juro a Dios y a Santa Maria y a
Dn Alonso Rey y Pedro Juan de
Soxes, y Pedro Roiguez Fiel del Rey y Julio Sanchez y Pedro
Sabzeza, y Juan Sabier de Riuera, y Dn Romero Joseph Sori
do y Bern de Anzuich - Pedro Juan Claro y Pedro Jacon Mel
Flores Joseph Gil y Alonso Lopez Regidores de Salor del
zon lo Fe.

Fee de Vista

En esta Agunsa Estando Joseph Alcaraz Portero de Salas
y Estrados hauer sido Abdor Dor Juan Regidor Transpordo
ser ausor

El Dr Pedro Juan de Flores exsimio una Carta de Fiel
de Dezmo Zoco Alcalde del Prouor de la Corte en fabor
Nonzio de Clar dependencias Cuya Cibdad tiene puesto en
Cuidado de Tenendido Juro Cibdad guarda guarda